



Grupo municipal Socialista
Mairena del Aljarafe

MOCIÓN CONJUNTA POR UNA ASISTENCIA HOSPITALARIA ADECUADA EN LA COMARCA DEL ALJARAFE

Dña. Marta Alonso Lappi, Portavoz del Grupo Socialista Obrero Español (PSOE) y Dña. Laura Pérez Prieto, Portavoz del Grupo Con Podemos Izquierda Unida, en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan al Pleno de la Corporación Municipal para su consideración, debate y aprobación, en su caso, la siguiente

PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En diciembre del año 2003 se constituyó el Consorcio Público del Aljarafe (CSPA), que en base a sus estatutos quedó configurado por tiempo indefinido, con un mínimo de veinte años, como una entidad de Derecho Público de carácter asociativo y voluntario, integrado en el Servicio Andaluz de Salud y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

El referido Consorcio forma parte desde entonces del Sistema Sanitario público de Andalucía y se ha encargado ininterrumpidamente de la asistencia de la población de la zona del Aljarafe, que hace dos décadas era, según el INE, de 232.404 personas y que en la actualidad cuenta con 300.000 habitantes.

El reparto de atribuciones fijadas en los estatutos de la entidad hizo recaer en la Junta de Andalucía el sostenimiento económico del Hospital de San Juan de Dios del Aljarafe, que asumió la atención sanitaria acordada.

En Consejo Rector, órgano de gobierno del CSPA, cuenta con la participación de ambas entidades integrantes del Consorcio, estando entre sus atribuciones, según sus estatutos:

- Establecer las distintas políticas del Consorcio, tales como planificación y desarrollo, información, comunicación, personal, etc.
- Proponer el nombramiento del personal directivo.
- Controlar la actividad del Consorcio.

| Código Seguro De Verificación | osZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Marta Alonso Lappi | Firmado | 15/02/2024 13:38:21 |
| | Laura Pérez Prieto | Firmado | 15/02/2024 12:04:53 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/osZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | | |





**Grupo municipal Socialista
Mairena del Aljarafe**

- Aprobar y proponer a la Consejería de Salud el Programa de Actuación, inversión y Financiación (P.A.I.F.) del Consorcio.

Por su parte, la Consejera de Salud está obligada por los Estatutos a establecer, tras el debate en el seno del Consejo y de manera vinculante para éste, el Contrato-Programa al que se adecua cada año la actividad del Consorcio y las condiciones en que dicha actividad debe llevarse a efecto.

Además, el Contrato-Programa debe procurar la financiación necesaria y suficiente para la gestión del Hospital y para la atención sanitaria que tiene encomendada. Y debe hacerlo atendiendo tanto a la población de influencia, como considerando como nivel de referencia el del hospital más eficiente de su nivel del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

Lamentablemente y por diferentes motivos, el CSPA ha estado desde su creación infradotado presupuestariamente, lo que ha motivado un déficit endémico de recursos humanos y materiales para atender a una población de referencia tan numerosa. Ahora además, tras veinte años de funcionamiento, es necesario afrontar una renovación tecnológica.

Recientemente, en octubre de 2023 y por primera vez, el Consejo Rector del CSPA ha emitido un informe donde recoge las necesidades presupuestarias del Hospital para hacer frente a tres importantes cuestiones: cumplir con los compromisos adquiridos con la plantilla en materia salarial, afrontar la necesaria renovación tecnológica y cumplir con los decretos de garantías. El informe desglosa incluso la cantidad necesaria para cada una de estas cuestiones.

Este informe aún no se ha hecho público, lo que sería de gran utilidad para permitir evaluar en su total magnitud las necesidades reales que enfrenta el Hospital del Aljarafe.

Con el mismo, el Consejo Rector del CSPA deja claro que, siguiendo el método recogido en los Estatutos consistente en aplicar el coste más eficiente de los hospitales del SAS comparables al Hospital del Aljarafe sería necesario un presupuesto 23% superior al que se ha asignado al CSPA en 2024.

Adicionalmente, en el mismo informe, el Consejo Rector hace referencia a que elaboró otro criterio que se viene aplicando en otros centros del SSPA, que no es otro que el de tomar como referencia el número de habitantes del Aljarafe y aplicar el menor coste/población de los hospitales de su categoría. El resultado de este método es muy superior, alcanzando un presupuesto 50% por encima del que se le ha asignado al CSPA en 2024.

| Código Seguro De Verificación | oSZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Marta Alonso Lappi | Firmado | 15/02/2024 13:38:21 |
| | Laura Pérez Prieto | Firmado | 15/02/2024 12:04:53 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oSZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | | |





Grupo municipal Socialista
Mairena del Aljarafe

En virtud de todo lo expuesto, los Grupos que suscribimos esta iniciativa proponemos al Pleno de esta Corporación que adopte los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar la modificación presupuestaria necesaria en el ejercicio 2024, para cumplir con las necesidades recogidas en el informe emitido en octubre de 2023 por el Consejo Rector del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, tomando como referencia a la población actual, en base a datos estadísticos oficiales.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a fiscalizar la modificación presupuestaria propuesta, una vez aprobada, para que sea destinada a cumplir con los compromisos adquiridos por la plantilla en materia salarial, afrontar la necesaria renovación tecnológica y cumplir con los decretos de garantías, tal y como se desglosa en el informe realizado por el propio Consejo Rector.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a constituir una mesa de negociación, con la participación del Comité de Empresa del Hospital, donde se garantice la equiparación de las condiciones laborales y salariales de la plantilla del Hospital del Aljarafe a las del resto de profesionales del SAS, asegurando así a la población del Aljarafe una asistencia sanitaria pública adecuada y en equidad, evitando así la fuga de profesionales que convierten este Hospital en un "hospital de paso".

Mairena del Aljarafe, 15 DE FEBRERO DE 2024.

Fdo.: Marta Alonso Lappi
PORTAVOZ GRUPO PSOE.

Fdo.: Laura Pérez Prieto
PORTAVOZ GRUPO CON PODEMOS IU

| Código Seguro De Verificación | oSZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Marta Alonso Lappi Laura Pérez Prieto | Firmado | 15/02/2024 13:38:21 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oSZPUNJKtthiD0zCeUB33w== | | |

